vinetur

Bruselas protege el término “Manzanilla” para los vinos de la D.O. Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda

La CE justifica la protección del término 'Manzanilla' debido a su uso frecuente en etiquetas y otros soportes. La medida no supone un cambio significativo para los productores de la región.

viernes 10 de marzo de 2023



La Comisión Europea (CE) ha aprobado recientemente la protección del término "Manzanilla" de forma aislada para los vinos que provienen de la Denominación de Origen "Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda". Según lo publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) este viernes, este cambio en el pliego de condiciones regía desde el 12 de diciembre de 2022.

Esta modificación, según la CE, es considerada como algo "normal" ya que solo supone un cambio en la protección de los nombres, siendo que "Manzanilla" ya contaba con protección a través de normativa comunitaria, aunque el pliego de condiciones de la Denominación de Origen no hiciera mención a ese término. Sin embargo, a partir de ahora, el término "Manzanilla" quedará protegido.

La CE justificó esta decisión argumentando que "Manzanilla" y "Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda" ya eran términos equivalentes desde el punto de vista del reglamento comunitario. Además, es muy frecuente el uso de la palabra "Manzanilla" de forma aislada en etiquetas y otros soportes para referirse a este vino.

Cabe destacar que los vinos de la Denominación de Origen "Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda", conocidos popularmente como "Manzanilla", son producidos en las bodegas ubicadas en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda, en la provincia de Cádiz.

Después de un periodo de tensión interna, el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Jerez-Xérès-Sherry y Manzanilla de Sanlúcar de Barrameda, debatió una propuesta de la Asociación de Bodegas de Sanlúcar, con el respaldo de la comisión de la manzanilla, para discutir en el pleno del vino su solicitud de separación de la toma de decisiones de la Denominación de Origen Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda con la constitución de un Consejo Regulador propio, frente a la que el resto de organizaciones sectoriales mostraron su rechazo frontal. Tras este rechazo, los manzanilleros sanluqueños agotaron el cauce oficial para lograr sus aspiraciones de tener una voz propia al toparse con la oposición de la inmensa mayoría del pleno –18 de los 20 vocales–.